

Santiago, 20 de enero 2020

Ministro

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministerio de Ambiente

E. S. D.



Respetado Ministro Concepción:

Por este medio yo, Justo Fabio Spiegel Abadía, ciudadano panameño con cédula de identidad personal No. 9-95-113, en calidad de representante legal de la Sociedad SPIEGEL CARRIZO, S.A., sociedad debidamente registrada en la República de Panamá bajo el folio 601145, con número de teléfono 6070-1971, email any\_spiegel@hotmail.com, con domicilio legal en Barriada El Prado, Ciudad de Santiago, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, lugar en donde recibo notificaciones; presento para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "Residencial Reina Isabel", proyecto que estará ubicado en la finca con folio real No.30319612, código de ubicación 9909, ubicado en la comunidad de Cangrejal, Corregimiento Carlos Santana Ávila, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Este Estudio de Impacto Ambiental consta de catorce capítulos, con un total de 124 hojas, incluida la hoja de portada, esta solicitud, y los anexos, en los que se encuentran la Declaración Jurada y copia de pasaporte debidamente notariadas, certificado de Registro Público de las propiedades, paz y salvo del Ministerio de Ambiente, recibo de pago por los servicios de revisión, entre otros.

Este Estudio fue preparado por los consultores ambientales Bríspulo Hernández, registro de consultor IAR-038-99 y Karol King, registro de consultora IRC-018-10.

Fundamento de derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Sin otro particular se despide de usted,



Atentamente,

Justo Fabio Spiegel Abadía

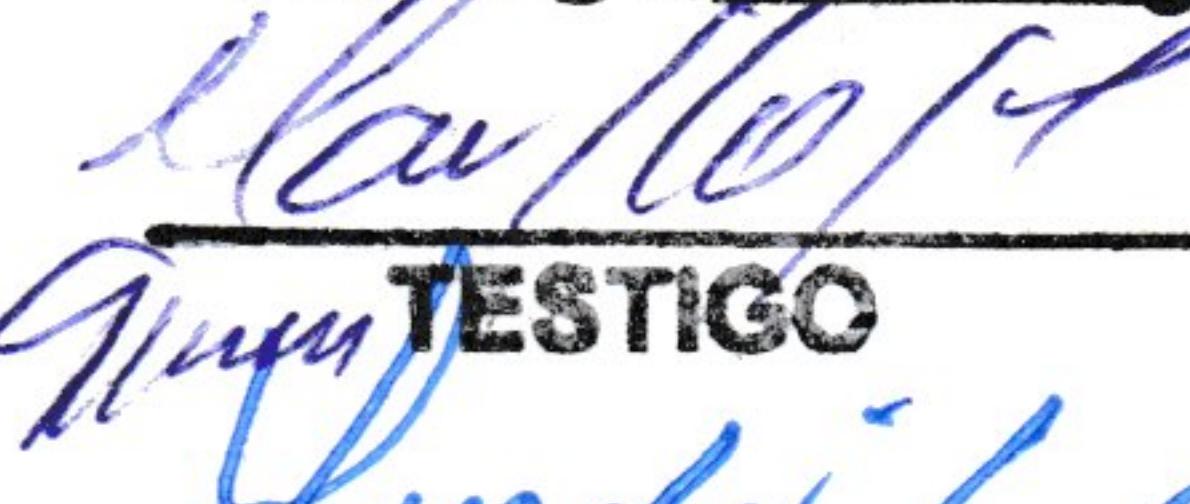
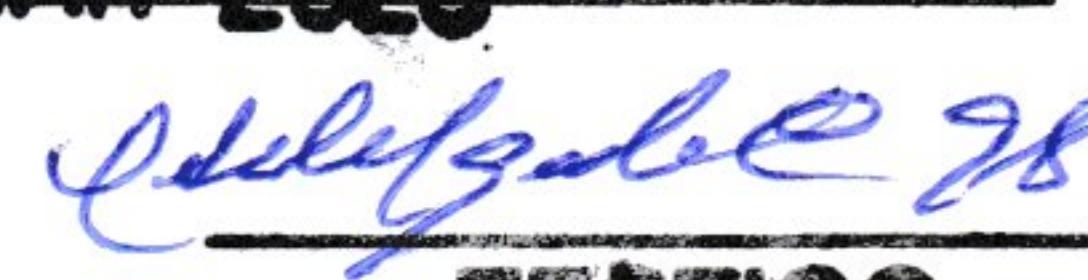
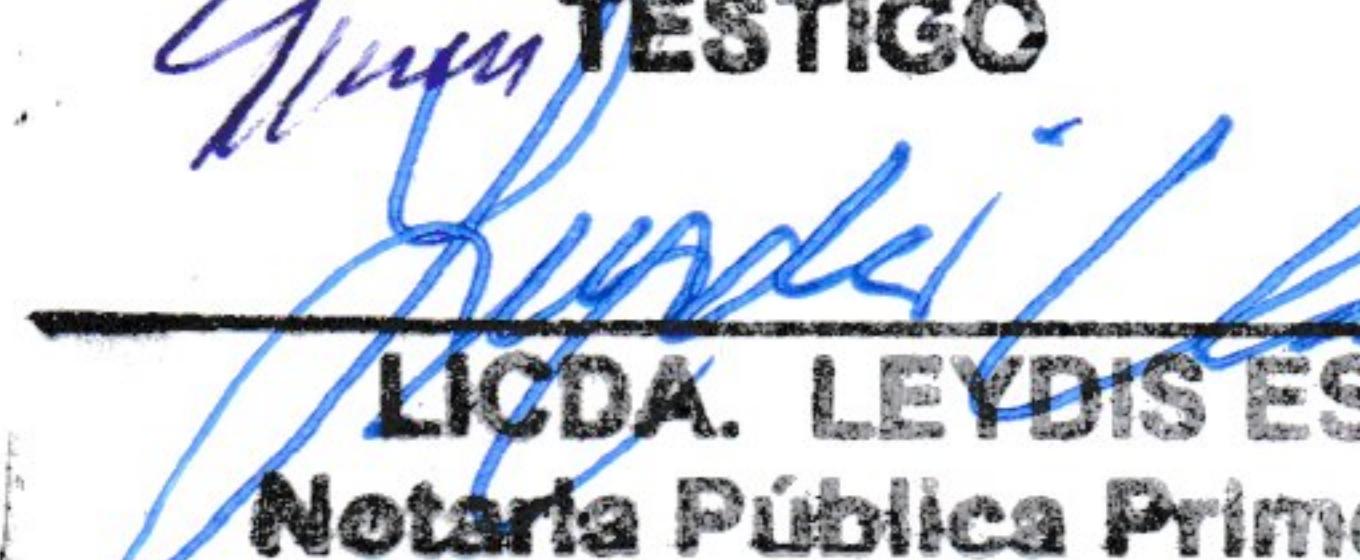
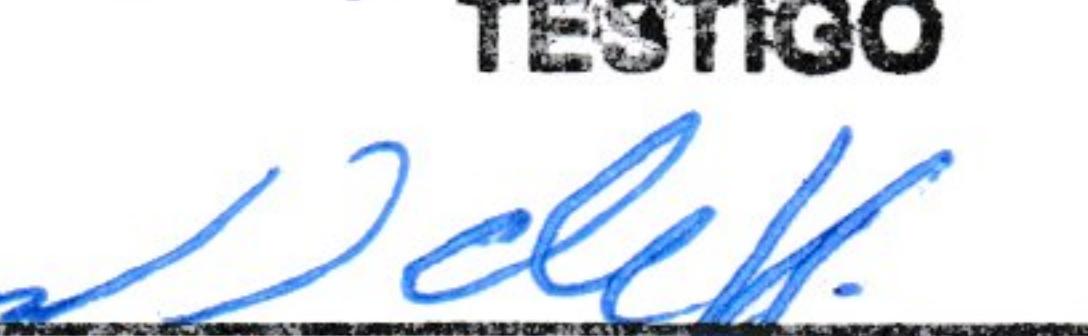
Cédula No.9-95-113

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1383.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece (n) en la (s) copia (s) de la cédula (s) y/o pasaporte (s) del (de los) firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la (s) considerados auténtica (s),

Santiago, 03 MAR 2020

   
TESTIGO TESTIGO  
   
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas